



Delante mercedis.

LIBRO CUARTO, VENTENA
 TRAVELLAS, AÑO DE
 1753 Y 1754

y motivo q. alega. Y habiéndolo oído y confe-
 rido: Lo Comencio al Sr. D. Juan Tison Texidor, p. a
 q. se informe, y estando así, y no teniendo otra
 licencia, le conceda la q. p. se por su merecimiento.
 Re partida y provea Memorial de D. Joseph Lopez Belmonte
 en resultas de su Deposition. Alon. P. P. y rentas de esta Ciu-
 dad, habiendo relación de las diligencias y apremios
 q. tiene practicados en Justicia, contra Joseph
 Mariano Galera, Arrendador del molino que
 llaman del Rey, y sus sucesores, por la cantidad
 de seis mil, ciento, noventa y nueve reales. Tien-
 ta y dos maravedís. En el plano q. cumplió en
 el año de 1752 del año próximo pasado, y q.
 habiendo en el progreso de los años venidos
 otro igual plano en Variedad de dicho año, con-
 fiado en q. con la mayor brevedad se concluya dho
 pleito, en los quantos bien en q. se traxo
 la ejecución, y de las ofertas q. dho Arrendador
 le hizo, diziendo le pagaria el todo del Arrenda-
 miento con la prontitud debida, no pido el sup.
 se recargare dha ejecución por el importe de dho
 ultimo plano; Respeto, aq. D. Juan Tison se
 hallan en buen estado, y q. tiene finalizada